

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DIRECCION DE SEGURIDAD PENITENCIARIA
Denominación del puesto: No se considera
Nombre del puesto: 28 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA
Dependencia jerárquica lineal: DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
Dependencia funcional: JEFE DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
Puestos a su cargo:

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 035 - 2021-INPE/UE-001

MISIÓN DEL PUESTO

Velar y hacer cumplir el régimen de vida de los internos a fin de garantizar la seguridad en los establecimiento penitenciarios de la Oficina Regional Lima.

FUNCIONES DEL PUESTO

Controlar y hacer cumplir el régimen de vida de los internos, de acuerdo al régimen en el que se encuentran.
Realizar el encierro y desencierro, conteo nominal y físico de los internos bajo su responsabilidad.
Alertar e informar sobre hechos que afecten el orden y la disciplina de los internos.
Realizar jornadas de trabajo de 24x48 horas y rondas inopinadas para prevenir, detectar o neutralizar actos que atenten contra las normas de seguridad.
Realizar el control visual panorámico de los sectores o áreas del Establecimiento Penitenciario de acuerdo a su puesto de servicio.
Participar en los operativos de registro y revisión de la población penal.
Realizar el registro adecuado del ingreso y salida de visitas, personal penitenciario y unidades móviles del establecimiento penitenciario.
Efectuar acciones preventivas de seguridad externa e interna de acuerdo al reglamento y planes de seguridad.
Verificar el correcto mantenimiento de las instalaciones y equipos de seguridad asignados al Establecimiento Penitenciario.
Velar por la conservación y buen uso del armamento y equipos logísticos durante el servicio.
Ejecutar las conducciones de internos para diligencias judiciales y/o hospitalarias.
Realizar la custodia de internos en los nosocomios fuera del establecimiento penitenciario.
Otras funciones que disponga el superior.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Todas las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional Penitenciario.

Coordinaciones Externas

FORMACIÓN ACADÉMICA (sustentar con documentos)

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☒ Secundaria	☐	☒
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	
☐ Bachiller	
☐ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

NO REQUIERE

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

CURSO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD PENITENCIARIA (CENECP)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power (Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA (sustentar con documentos)

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

06 meses.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional
 ☒ Auxiliar o Asistente
 ☐ Analista / Especialista
 ☐ Supervisor / Coordinador
 ☐ Jefe de Área o Dpto
 ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

06 meses.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

☐ Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector
 ☒ NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que si se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

CON DISPONIBILIDAD DE REALIZAR ROTACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A NIVEL NACIONAL ACORDE A LA CONTRAPRESTACIÓN.

ES REQUISITO INDISPENSABLE:

NO ESTAR INMERSO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

NO HABER SIDO DESTITUIDO DEL INPE O ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Control emocional, tolerancia, capacidad de atención, concentración, probidad, conducta ética y trabajo en equipo.

	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN: OFICINA REGIONAL LIMA *Disponibilidad para viajar a nivel nacional.
VACANTES	25 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIO MASCULINO 03 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIO FEMENINO
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato TÉRMINO : 31 de agosto 2021* (sujeto a renovación)
CONTRAPRESTACIÓN	Sueldo: S/1800.00 Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 035 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA

Decreto de Urgencia N° 034 2021, segunda Disposición Complementaria Final. Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, autoriza a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1057, de manera excepcional, a contratar servidores civiles bajo el régimen de contrato administrativo de servicios, hasta el 17 de mayo de 2021, y que el plazo de estos contratos o sus respectivas prorrogas, duran como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	OFICINA REGIONAL LIMA *Disponibilidad de realizar rotaciones en los Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional acorde a la contraprestación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31 de agosto de 2021 (con posibilidad de renovación sólo hasta el 31 de diciembre de 2021)*
CONTRAPRESTACIÓN	S/1,800.00 Así como toda deducción aplicable al trabajador

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	RD N° 603-2021-INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	05/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 06/05/2021 al 10/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.seguridad@inpe.gob.pe Hasta las 14:00 horas del día 11/05/2021, colocar en asunto del correo: CAS N° 035 - AGENTE DE SEGURIDAD PENITENCIARIA *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	11/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	12/05/2021	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	12/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
7	Prueba de Veracidad**	Del 13/05/2021 al 14/05/2021	La prueba se realizará en la ciudad de Lima
8	Entrevista Personal virtual	16/05/2021	Comité de Evaluación
9	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	16/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
**	La dirección se remitirá a los postulantes que logren pasar la etapa de Evaluación Curricular		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Suscripción de Contrato	17/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
11	Inicio de labores	17/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
*	Según los plazos indicados en el DU N° 034-2021		

- LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
- LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE SUIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.